

estampadas en la cuenta que se examina, aparecen con-
 formes en todas sus partes, y su redaccion tan clara,
 que no admite duda de ningun genero. Los docu-
 mentos que la justifican, no solo se hallan com-
 pletos, si que tambien firmados cual corresponde
 por los respectivos participes, no encontrandose en
 ninguno de aquellos la menor omision que los
 invalida. Por todo lo expuesto los que suscriben,
 sen de parecer, se sirva la Real Sociedad dispensar
 su aprobacion a la cuenta que nos ocupa, dando
 un voto de gracias a los Sr. Tesorero y Contador,
 al primero, por lo satisfactoriamente que ha mane-
 jado los caudales, y al segundo, por la responsa-
 bilidad con que ha intervenido la entrada y
 salida de los mismos. La Sociedad sin embargo,
 podria servirse resolver lo que estime mas conforme
 Murcia 20. de Enero de 1869. Geronimo Bog Anie-
 nes. Carlos Garcia Clementin.

Aprobacion de
 dicha cuenta.

Resuelto de todo la Sociedad, acuerdo de con-
 formidad en un todo con lo propuesto, declara
 aprobada dicha cuenta, y que se expida por Sen-
 tencia al oportuno finiquito a favor del Sr. Tesorero
 a quien a la vez que se le remita este documento
 se le manifieste lo satisfecho que ha quedado la
 corporacion por la exactitud que ha manifestado
 en el manejo de los caudales confiados a su cuidado,
 y se haga tambien presente al Sr. Contador,